



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 57. /2026

Sra.
ESTRELLA QUINTEROS RODRIGUEZ
Código solicitud MU062T0003924
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpto en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003924

Solicitud Estimados, muy buenas tardes quisiera reiterar la solicitud de mi documento de aceptación de cargo, que fue firmado con fecha 28 de diciembre de 2023. Este fue solicitado en marzo del 2024, y en la respuesta enviada el 24 de julio de 2024 no venia adjunta.

Sobre el particular, cumpto en responder, adjuntando el documento requerido.

Se deja constancia que éste fue remitido directamente por correo el 10 de abril del 2025 por la naturaleza de lo requerido.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

1001
DBF/LQR/

Conchalí, 25 de febrero de 2026